

DECRETO N°

2 748

TEMUCO,

24 JUN 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 46 de fecha 24 de enero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y llama a Propuesta Pública N° 07-2013: "Mejoramiento Plaza Segura San Antonio y Plaza Victor Domingo Silva de Temuco" ID: 1658-20-LP13.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 28 de febrero de 2013, que acepta la oferta al oferente Sr. Cesar Gonzalo Roa Concha para el "Mejoramiento Plaza Segura San Antonio y Plaza Victor Domingo Silva de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.612 de fecha 12 de abril de 2013 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras mediante escritura pública de fecha 04 de abril de 2013, entre la Municipalidad de Temuco y don Cesar Gonzalo Roa Cocha , para el "Mejoramiento de Plaza Segura San Antonio y Plaza Victor Domingo Silva de Temuco".

4.- Las Boletas de Seriedad de la Oferta de los demás oferentes participantes de la Propuesta en mención.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

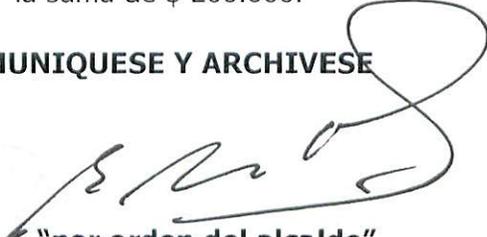
6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Devuélvanse las Boletas de Garantía de Seriedad de oferta tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco a los siguientes oferentes:

- Ingeniería y Constructora Las Condes Ltda., Depósito a la Vista N° 0278684 de fecha 15 de febrero de 2013, del Banco Santander Chile, por la suma de \$ 200.000.-
- Asesoría y Construcciones Claudio González Ltda., Depósito a la Vista N° 0154185 de fecha 14 de febrero de 2013, del Banco Santander Chile, por la suma de \$ 200.000.-
- Ingeniería y Construcción Dollinco Ltda., Boleta de Garantía N° 0446762 fecha 12 de febrero de 2013, del Banco BCI, por la suma de \$ 200.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"por orden del alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AMNO/IDC

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Depto. Ejecución de Obras (IdelC)
- Depto. Gestión de Abastec. (Prop.)
- Depto. Proyectos
- Of. Partes.